



“Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 2011”

***Gobierno de la República del Paraguay
Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República***

***Informe
XXV Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR***

***07, 08 de Junio de 2011
Asunción – Paraguay***



INFORME DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY XXV REUNION ESPECIALIZADA DE LA MUJER DEL MERCOSUR

07, 08 de Junio de 2011, Asunción – Paraguay

El presente informe contiene los principales avances alcanzados en el primer semestre del año 2011, luego de la XXIV Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR llevada a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil, del 2 al 4 de diciembre de 2010.

Durante el periodo referido la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR) prosiguió con la implementación de las acciones enmarcadas en el III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008/2017) y el Plan de Trabajo de la REM, en base a los siguientes ámbitos:

I. AMBITO: IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES

1. Convenio para la elaboración del proyecto de ley integral contra la violencia intrafamiliar.

Se realiza la firma del convenio para elaborar el **anteproyecto de ley integral contra la violencia intrafamiliar**. Dicho convenio compromete a los tres poderes del Estado en preparar un proyecto de creación de una ley integral para la disminución de la violencia intrafamiliar. El trabajo debe finalizar para los primeros meses del año.

La firma del acuerdo fue entre representantes de la Secretaría de la Mujer, Gloria Rubín; de la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores, Carlos Filizzola y Clarissa Marín de López; la Comisión de Equidad Social Género de la Cámara de Diputados, Concepción Cubas y Aida Robles, y el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Raúl Torres Kirmsler

1.1. En el marco del acuerdo actualmente se esta realizando reuniones de trabajo de la Comisión Redactora del Anteproyecto de Ley Integral, la misma cuenta con un cronograma de trabajo con varias actividades en miras a la elaboración del Anteproyecto de Ley Integral. La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República ha sido designada por la Comisión como responsable de la Secretaría Administrativa.

2. Seguimiento a la agenda legislativa para la incorporación de la perspectiva de género.

Atenta a una agenda Legislativa, se realiza un proceso de cabildeo permanente para incorporar la perspectiva de género en los proyectos de ley presentados ante ambas Cámaras del Congreso, de los mismos podemos citar acciones y/o resultados

conseguidos en los siguientes proyecto de ley y en algunos casos leyes promulgadas con perspectiva de género:

2.1. Seguimiento y apoyo al **Proyecto de Ley que Declara Prócer de la Independencia Paraguaya a Doña Juana María de Lara**. Promulgado como Ley N° 4082 de 30 de agosto de 2010.

2.2. Seguimiento y apoyo para el contenido de género al **Proyecto de Ley de protección a las Estudiantes en Estado de gravidez y Maternidad**. Promulgado como Ley N° 4084 del 13 de setiembre de 2010.

2.3. Seguimiento y dictamen de rechazo al **Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social**. Sancionado el 25 de noviembre de 2010.

Participación de Sesión Plenaria de abril de 2011 en la cual se da la Aprobación de la objeción parcial del Poder Ejecutivo en el Decreto No. 5.707 y sanciona la parte no objetada del Proyecto de Ley No. 4.227/2010 "DE CREACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

2.4. Incorporación de un lenguaje inclusivo en el **Proyecto de Ley Que regulariza la residencia de extranjeros en situación migratoria irregular**.

2.5. En relación a los diferentes proyectos de **modificación de la Ley N° 45/91 sobre divorcio vincular**, luego de una audiencia pública en noviembre de 2010, la Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados, solicitó a la Secretaría de la Mujer elaboración para inicios del 2011 de un dictamen sobre las propuestas presentadas.

2.6. **El Proyecto De Ley Contra toda forma de Discriminación:**

2.6.1. Como institución integrante de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, en representación de la SMPR, se participó y colaboró en las reuniones de discusión del Proyecto de Ley mencionado; como resultado de las reuniones se elaboró una carta invitación a la Red Contra toda forma de Discriminación a fin de socializar puntos relacionados al Proyecto de Ley.-

2.6.2. **Nota de la Sra Ministra al Presidente del congreso Nacional y a las Presidentas de Comisiones de Equidad Social y Género de la HCD y de la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la HCS** en la cual eleva a conocimiento que el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y el Consejo de Derechos Humanos a través del Examen Periódico Universal (EPU), han realizado observaciones y recomendaciones alentando al Estado Paraguayo a la pronta adopción de una ley contra toda forma de discriminación de conformidad con sus compromisos internacionales de derechos humanos.

En la misma solicita de imperiosa necesidad la aprobación de la ley contra toda forma de discriminación, atendiendo además a que Paraguay sigue siendo el único país del MERCOSUR que carece de una ley que defina, genere mecanismos, sancione y repare cualquier forma de discriminación.-

2.7. Proyecto de **“Ley Que modifica el inciso R) del artículo 32 de la Ley N° 834/96 que establece el Código electoral paraguayo, sobre porcentaje de participación de la mujer a los cargos electivos”**. presentado por el Diputado Víctor Alcides Bogado. Año 2011.

2.8 **La SMPR emitió nota manifestando apoyo y beneplácito por la iniciativa legislativa del derecho de la mujer** poniéndose a disposición para incluir propuestas en cumplimiento de la CEDAW, emitida a los presidentes de las Comisiones a las que fue girado el proyecto de Ley, Comisión de Legislación y Codificación, Comisión de Asuntos Constitucionales, Comisión de Equidad Social y Género de Cámara de Diputados.

II. AMBITO: CULTURA DE LA IGUALDAD

1. Se desarrollo la comunicación institucional con el **posicionamiento y visualización de la gestión de la Secretaría** a través de la comunicación de las acciones realizadas, a nivel interno y externo, tales como:

1.1. Informe permanente de las actividades realizadas por la Secretaría a los distintos medios de comunicación para su correspondiente difusión y convocatoria a conferencias de prensa.

1.2. En el marco del **Día de la Mujer Paraguaya, y en conmemoración al Bicentenario patrio**, de febrero a mayo se realizaron el lanzamiento de 4 libros de la colección de libros **“La Mujer Paraguaya y el Bicentenario”**. Estos materiales son publicados por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República¹, con el objetivo de dar a conocer la historia de innumerables mujeres que construyeron este país y estuvieron invisibilizadas por mucho tiempo. Los libros mencionados son:

1. **“Poesías Reunidas”** de Carmen Soler presentado el 24 de febrero.
2. **“Madame Lynch y Francisco Solano López”**, de Concepción Leyes de Chávez; 14 de abril.
3. **“Más guapas que cualquiera”**, de Olga Dios Kostianovsky; 19 de mayo.
4. **“Mujeres que hicieron historia en el Paraguay”**, de Ana Barreto; 31 de mayo.

A lo largo del año, se tiene previsto publicar varios otros tomos con obras inéditas y reediciones.

1.3. **Feria denominada “Kuña Vy’a Guasú Bicentenario”**, por el **Día Internacional de la Mujer y el Bicentenario de la República del Paraguay**, realizada el sábado 05 de marzo de 08:00 a 17:00 hs., en la plaza Infante Rivarola, de la ciudad de Asunción. La misma consistió en una jornada de exposición y venta de artículos artesanales, comidas típicas, frutas y hortalizas con producción de mujeres de varios puntos del país. Se presentaron además un Informe de Gestión de las Mujeres que conforman el Gabinete, así como diversos números con artistas nacionales que amenizaron el encuentro.

¹ En conjunto con el Ateneo Cultural Lidia Guanes, la Editorial Servilibro y la Entidad Binacional Itaipú.

- 1.4. **Conferencia con mujeres de diferentes sectores con el Maestro de la Kabbalah: Yehudá Berg**, escritor, conferencista y asesor. Este día se abordó temas de interés global y personal para despertar la conciencia individual que nos convierta en agentes activos de los cambios personales y mundiales.
- 1.5. **Acto en Homenaje a Sor Venancia González²**, y presentación de una **revista sobre el Concurso Nacional “Los rostros de las mujeres de nuestra tierra”³** cuyo objetivo fue conmemorar el “Año Interamericano de las Mujeres”, para lo cual se ha convocado a estudiantes del tercer año de la Educación Media, pertenecientes a 200 instituciones educativas del sector público, privado y privado subvencionado, de los 17 departamentos geográficos y la capital del país. La revista contiene los resultados del concurso nacional “Los rostros de las mujeres de nuestra tierra”, fruto de la creatividad de la juventud que demuestra su iniciativa, a través de las artes.
- 1.6. Lanzamiento de la **Campaña “Una tradición hecha a mano”⁴**, sobre el uso de prendas artesanales en el marco de los festejos del Bicentenario. El objetivo de esta campaña es promocionar el uso de las prendas y artículos artesanales como una forma de recuperar nuestra identidad, así como también dinamizar la mano de obra femenina mediante la creación de fuentes de trabajo.
- 1.7. Lanzamiento de **“Campaña contra el acoso sexual en la Función Pública”⁵** y presentación de los materiales **“Construyendo derechos en la Función Pública”**, con el objetivo de prevenir y combatir la violencia en la Función Pública.
 Visibilizar este tipo de violencia contra la mujer, se enmarca dentro del “Proyecto de consolidación y fortalecimiento de la prevención, atención y tratamiento de la violencia de género e intrafamiliar”, co-ejecutado por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) .
 La campaña incluye un spot radial con audios en castellano y guaraní además de materiales impresos (afiches y volantes) para difusión en las instituciones públicas.
- 1.8. Presentación del material **“Lentes Lilas para los medios de comunicación”⁶**, que contiene herramientas claves para la construcción de la noticia sobre la violencia hacia las mujeres.
- 1.9. El 26 de abril, **día del/la Periodista**, se realizó un taller sobre **“La Comunicación con enfoque de género”** y presentación de Lentes lilas, dirigido a Periodistas que cubren el área del Poder Judicial y el funcionariado de la Dirección de Prensa de la Corte Suprema de Justicia.
- 1.10. Taller sobre las herramientas claves Lentes Lilas, en la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo de brindar mejor trato a la hora de hablar sobre violencia hacia las mujeres. La actividad fue dirigida

² Con el apoyo de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA).

³ Labor conjunta entre la Secretaría de la Mujer -que coordina el Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME)- y el Ministerio de Educación y Culto, que se implementó a través del Sector Educación, el PRIOME y la Dirección General de Educación Media del MEC.

⁴ Conjuntamente con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), y el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA).

⁵ Con la Secretaría de la Función Pública, y el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

⁶ Con el apoyo del UNFPA.

a los representantes de las reparticiones que integran la Comisión de Acceso a la Justicia que implementa las 100 Reglas de Brasilia.

1.11. Distribución de **Boletín electrónico de Noticias semanales a 1.700 personas.**

1.12. **Página Web de la Secretaría de la Mujer** en funcionamiento y en proceso de ajustes requeridos.

III. AMBITO DE ACCESO A LOS RECURSOS ECONOMICOS Y AL TRABAJO

1. Se desarrollaron cursos de capacitación para la institucionalización del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008-2017) en el Ministerio de Justicia y Trabajo, con SINAFOCAL, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, en el marco del lanzamiento de los **39 cursos para “Administradoras del Hogar”**, en los Dptos de Concepción, Itapúa, Ñeembucú, Alto Paraná, Guaira, Caaguazú, Misiones, Cordillera, Boquerón, Central, (Asunción) Paraguari, Caazapá. Canindeyú.

2. En el marco del convenio interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG se han realizado actividades de **capacitación en género para extensionistas, planificadores/as, gerentes/as y coordinadores/as regionales y 50 extensionistas de campo.** Durante el año 2010 y los primeros seis meses del año 2011 se han capacitado 512 funcionarios y funcionarias del MAG y 300 técnicos y técnicas del Crédito Agrícola de Habilitación-CAH.

3. Se sigue acompañando la ejecución del **Programa Regional de Género de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) del MERCOSUR**, en el marco del Proyecto “Asistencia Técnica para la participación de las mujeres rurales en el desarrollo agrario y en la seguridad alimentaria en Paraguay” ejecutado por la SMPR con financiación de la FAO.

Son beneficiada un total de 2424 mujeres con microcréditos en Asunción y en el Departamento Central (Convenio SMPR-Fundación Microsol/Jogueraha).

4. Desde el **Programa "Oportunidades", Juventud: Capacidades y Oportunidades Económicas para la Inclusión Social"**, del cual la Secretaría forma parte del grupo de Gestión, se llevó adelante un taller de planificación, realizado y consensuado entre el sector gobierno y agencias de cooperación para la Elaboración de la Estrategia de sustentabilidad del programa.

5. En marco del **Convenio interinstitucional entre la SMPR/MIC – FOCEM**, cuatro organizaciones de mujer fortalecidas en capacidades y maquinas para talleres de costura industrial. Concepción, Vallemi, "Mujeres Costureras de Vallemi"; Concepción, "Asociación Popular de Mujeres". San Pedro,"Nueva Germania," Comité de Mujeres Kuña Guapa, San Pedro, Comisión de Mujeres de Yrybucua. Otras capacitaciones en Asociatividad en Boquerón, Misiones, Alto Paraná, Central, Paraguari y Alto Paraguay

IV. AMBITO: EQUIDAD EN LA EDUCACION

1. En el marco del **Convenio “Una mirada de género para nuestra formación de docentes”** (SMPR/MEC), se ha conformado un equipo técnico interinstitucional SE/PRIOME - ISE, para la implementación del mencionado Convenio; en su III Etapa se realizó la revisión e inclusión de la Perspectiva de Género en la Malla Curricular de dos carreras de especialización del ISE, Licenciatura en Evaluación Educativa y Educación Bilingüe, a través de la instalación de seis mesas temáticas y un foro virtual, para lo cual se contrató una consultora especialista en educación y género, encargada de llevar el proceso iniciado en el ISE en el año 2009, para el acompañamiento de la práctica docente de las/os docentes implementadoras /es.

2. Se encuentra en ejecución la **II Etapa del proceso de descentralización del tema de género en la educación**, a través de un trabajo conjunto con la Fundación Moisés Bertoni, focalizado en el Centro Educativo para el Desarrollo Sostenible de la Reserva Mbaracayú, del Departamento de Canindeyú, como acción afirmativa hacia mujeres jóvenes rurales en el ámbito de la educación. Las actividades involucrarán a los directivos, docentes, alumnas y guardabosques del CEM, así como al primer nivel educativo del Dpto. de Canindeyú, a través de un proceso de capacitación en género y educación.

3. Se realiza la **II etapa del proceso de incorporación de la PG en la Educación Superior**, a través del proyecto “Incorporando la perspectiva de género en la Educación Superior del Dpto. de Ñeembucú”. Se conformó un Equipo Técnico Interinstitucional entre el SE/PRIOME de la SMPR y las profesionales referentes designadas por la Universidad Nacional de Pilar. Se realizan actividades bimensuales abordadas a través de una Conferencia Magistral, un conversatorio en el seno del equipo Técnico y una reunión del equipo técnico interinstitucional multidisciplinario, donde se concertan las estrategias y actividades para la realización de los trabajos conjuntos. Cabe señalar que el trabajo conjunto involucra a la Secretaría de la Mujer de la Gobernación.

4. En el marco de la **estrategia de descentralización del tema del género en la educación**, se implementa el proyecto “Fortaleciendo las acciones de equidad de género en el sistema educativo del Dpto. de Ñeembucú donde se llevan a cabo talleres de capacitación en género y educación con las autoridades departamentales del MEC (Coordinadora Departamental de Supervisiones Educativas, Supervisoras/es de Gestión Técnica y Pedagógica) del Departamento de Ñeembucú, en un trabajo conjunto con la Secretaría de la Mujer de la Gobernación.

5. Se elaboró, editó y publicó una **revista sobre el Concurso Nacional “Los rostros de las mujeres de nuestra tierra”**, realizado en el año 2010 en el marco del “Año Interamericano de las Mujeres”, de la OEA, y declarado de interés educativo nacional por el Ministerio de Educación y Cultura, (Res. N° 7862/ 05/2010), bajo el lema “Mujer y poder: por un mundo con igualdad” con el objeto de destacar los temas de la construcción de ciudadanía, el respeto a los derechos humanos, la gobernabilidad democrática, así como conmemorar el 15 aniversario de la Convención de Belem do

Para. El concurso abarcó 3 modalidades de participación, literatura, pintura y fotografía. Participaron del mismo, 200 instituciones de gestión pública, privada y privada subvencionada del país, con 3 niveles de selección (institucional/distrital, departamental y nacional), Las/os ganadoras/es fueron premiadas/os, con una beca universitaria completa, de la carrera de su elección, donada por la Universidad Autónoma de la Asunción.

6. La SMPR integra el **Comité Gestor para la implementación del Marco Rector Pedagógico de la Educación para la Sexualidad**, sus representantes del SE y PRIOME son miembros plenos del comité, y participan del proceso de socialización e implementación del mismo.

7. Se participó de la elaboración y validación del **Curso de Especialización en “Gestión en Políticas Públicas y Género”** y por Resolución N^a 81/11 se designó a las responsables del sector Educación y del PRIOME como representantes institucionales e integrantes del Comité Académico, ante las instituciones educativas de nivel superior con las que se implementará.

V. AMBITO: UNA SALUD INTEGRAL

1. La SMPR es integrante del **Comité Técnico Nacional de Adolescencia** del Ministerio de Salud, donde se definen las acciones a ser emprendidas por la Dirección de Niñez y Adolescencia, con acompañamiento del Comité Técnico Nacional:

Las actividades desarrolladas son:

1. Revisión y aportes al POA 2011 de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
2. Definición del Plan de Acción 2011 para Atención Integral a la Adolescencia
3. Revisión, sugerencias y aportes de Normas para la organización de los servicios y la Supervisión de Adolescente, que servirá como instrumento técnico para la habilitación y/o fortalecimiento de los servicios de atención integral de salud
4. Revisión y aportes a la Libreta de Salud de Adolescente, que será validado el 07-06-2011

2. **Sensibilización y Capacitación en Salud Sexual y Reproductiva y Violencia intrafamiliar.** Dirigida a 96 participantes, de los cuales 82 mujeres y 13 varones, integrantes de la Mesa Coordinadora de Mujeres de 7 barrios de la compañía Britez Cue, Distrito Corpus Crhisti, Dpto. Canindeyú .

3. Se llevó a cabo un Seminario del MERCOSUR "Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes", con el objetivo de abordar el tema del embarazo en adolescentes en el MERCOSUR, sobre el acceso y las dificultades para los servicios y el Modelo de Atención Integral, contemplando aspectos de género, legales y ético relacionado a la anticoncepción y a la atención humanizada.

4. Elaboración de contenidos sobre **Prevención del Cáncer de Mamas y de útero** para un material en formato de díptico y su posterior difusión.

VI. AMBITO: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

1. En fecha 26 de noviembre de 2010 la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República habilitó la “**Casa Abrigo para mujeres en situaciones de violencia Mercedes Sandoval**” constituyéndose en el primer albergue para mujeres víctimas de violencia en el Paraguay. Este albergue está ubicado en el Dpto. Central, tiene una capacidad para 50 personas, y cuenta con asistencia integral entre otras, además de orientaciones, acompañamiento psicológico y legal conforme a cada caso en particular. La casa es un espacio temporal que garantiza el amparo, cuidado y la protección de las mujeres en situaciones extremas, los servicios de atención integral son realizados por un equipo multidisciplinario compuesto por trabajadora social, sicóloga, y abogadas y es de carácter absolutamente gratuito.

Los servicios que se brinda en el albergue son los siguientes:

- Alojamiento temporal.
- Seguridad personal.
- Atención y apoyo psicológico.
- Asesoría y acompañamiento legal.
- Atención y apoyo médico.
- Terapia ocupacional.
- Información y capacitación sobre sus derechos.
- Apoyo a la continuidad de los programas educativos escolares para las/os niñas/os ingresadas/os con sus madres hasta la edad de 12 años.
- Introducción a programas de generación de ingresos que les posibilite alcanzar independencia económica para sí misma para sus hijas e hijos

Desde el día de su habilitación han sido albergadas 20 mujeres con 33 hijos e hijas recibiendo la atención integral correspondiente.

2. Sistema de Registro Unificado

El 9 de febrero de 2011 en la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República se realizó una convocatoria para un debate cuyo objetivo fue discutir una estrategia para la generación, recolección y procesamiento de la información sobre los servicios públicos prestados a las mujeres víctimas de violencia doméstica. En el mismo se realizaron acuerdos para concretar el Sistema de Registro Unificado el cual tiene por objetivo proporcionar información que posibilite el diseño, monitoreo y evaluación de la política pública integral para la prevención, sanción y erradicación de la VBG. Además deberá proporcionar información para indicadores comprometidos a organismos nacionales e internacionales sobre el tema.

En ese contexto se ha conformado la **Mesa Técnica Interinstitucional del Registro Unificado** con representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,

Ministerio Público, Poder Judicial; Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Policía Nacional, Ministerio del Interior, Secretaría de la Mujer dentro de la cual se están tratando los siguientes temas:

- Detalle de datos estratégicos que necesita cada institución, sobre servicios públicos prestados a personas víctimas de VBG (víctimas directas e indirectas). Estos datos deberán contar con la aprobación formal de cada institución de acuerdo a los Objetivos del RUVBG.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en cada institución, que recogen datos que puedan ser relevantes para el RUVBG. Detalles técnicos y niveles de implementación y documentación de las aplicaciones.
- Aspectos éticos y legales sobre protección de la información recogida y datos sensibles.
- Aspectos estratégicos para el relevamiento de los datos tomando en cuenta aspectos geográficos y capacidades institucionales.
- Aspectos técnicos informáticos sobre sistemas de seguridad para las aplicaciones informáticas; así como la recolección, almacenamiento y distribución de datos (redes informáticas y sistemas distribuidos).
- Aspectos presupuestarios y recursos disponibles para el desarrollo e implementación de la aplicación informática y manuales de procedimientos para el RUVBG

Dentro de esa misma línea la Secretaría de la Mujer se encuentra en un proceso interno de formalización del protocolo de atención, redefinición de instrumentos para registros de atenciones y elaboración de un software para el registro.

3. Dentro del proceso de elaboración del **Anteproyecto de Ley Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres** el 20 de diciembre de 2010 se firma el Acuerdo entre la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores, la Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados, la Secretaría de la Mujer y la Corte Suprema de Justicia con el objeto de coordinar acciones entre las partes firmantes vinculadas a la movilización de apoyos al proceso de debate en la sociedad paraguaya y de elaboración del Anteproyecto de Ley. El presente acuerdo se suscribe en un marco sincero de colaboración y de buena voluntad de las partes, las cuales se comprometen a llevar a cabo todas las acciones necesarias en el ámbito de sus respectivas competencias y funciones, en orden a lograr la redacción del mismo, su presentación y eventual aprobación por el Congreso de la República del Paraguay.

El Anteproyecto está siendo elaborado por una Comisión Redactora conformada por 2(dos) representantes de cada institución u órgano designadas/os.

4. Como parte de las acciones del **Proyecto de “Consolidación y Fortalecimiento del Sistema de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar- VIF FASE I”** con la Agencia de Cooperación Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, se encuentra en proceso de impresión el **“Manual de aplicación del protocolo de procedimiento policial para la intervención en violencia**

doméstica, intrafamiliar y de género". El mismo aplica la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 253/2011 y es el resultado de un análisis de las implicancias de la modificación del Código Penal del Paraguay en lo relativo a la atención de personas víctimas de violencia doméstica, intrafamiliar y de género durante la instalación de las primeras seis comisarías de atención especializada a víctimas de violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes en el año 2010.

5. Entre las acciones de coordinación interinstitucional y dentro de lo establecido en la Ley 1600/00 contra la Violencia Doméstica en su artículo 3° de **“Asistencia Complementaria a las Víctimas”**, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de acuerdo a la Circular S.G. N° 7/2011 establece lo siguiente:

- a) Atender con urgencia y otorgar el tratamiento por profesionales idóneos, disponer todos los exámenes pertinentes, y la derivación del paciente a instituciones especializadas, si fuese necesaria.
- b) Entregar copia del diagnóstico al Paciente y al Juzgado de Paz que corresponda, dentro de las veinticuatro horas.

En consecuencia, todos/as los médicos/as y demás trabajadores/as de la salud que prestan servicio en el Centro de Emergencias Médicas, así como en los Hospitales, Centros de Salud, Puestos de Salud y Unidades de Salud de la Familia, dependientes de este Ministerio están obligados/as a hacer entrega de copias de los certificados y/o diagnósticos médicos, a la persona víctima de violencia doméstica y al Juzgado correspondiente. El incumplimiento de la disposición mencionada hará pasible de las sanciones previstas en la legislación pertinente.

En el hospital del IPS de la ciudad de Luque comenzó a implementarse un programa denominado **“Plan de Protección a la Mujer contra la violencia intrafamiliar”** con el objetivo de brindar apoyo y asesoramiento a las aseguradas que acuden al Hospital de Luque en los casos detectados de violencia intrafamiliar, además de documentar el número de casos a fin de llevar un registro estadístico de los mismos. La implementación del plan de protección se llevará a cabo en base a una encuesta a las aseguradas con indicadores de maltrato, contención del estado de crisis y derivación a consultorio psicológico si fuera necesario, además del asesoramiento y entrega de referencias institucionales donde acudir para la realización de los trámites que corresponden. La encuesta de detección consiste en preguntas cerradas sobre la violencia en los diversos aspectos como ser, emocional, física y sexual. Este proyecto contribuirá al fortalecimiento de la salud mental de la mujer y cumplir con la misión del IPS que es la de realizar prestaciones con calidad y calidez para el bienestar de los asegurados/as.

6. Dentro del **Convenio con el Colectivo de Mujeres 25 de Noviembre se realiza la sensibilización y capacitación sobre violencia de género e intrafamiliar y derechos sexuales y reproductivos.**

Este proyecto permite el acceso al conocimiento y la discusión de estos temas en poblaciones que por lo general no poseen un espacio para el debate y en su mayoría desconocen sus derechos a una vida libre de violencia y a la plena autonomía que tienen sobre sus cuerpos. Se ha capacitado 96 mujeres en los principales asentamientos

El Portal de J.A. Saldívar, San Cayetano y Koè Pyahu de Capiatá
San Roque de San Antonio, El Bosque de Limpio

En esa misma línea, se han realizado numerosas charlas de sensibilización y talleres de capacitación como:

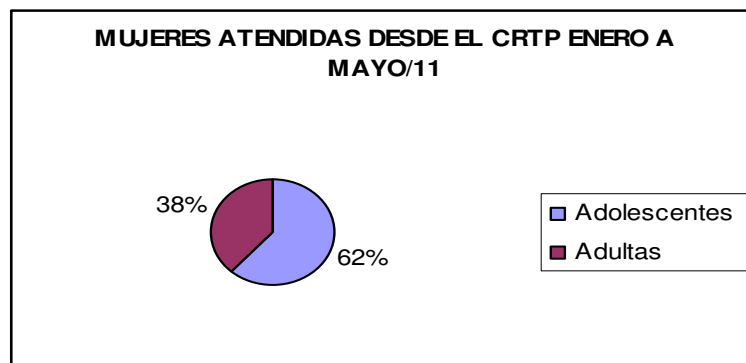
- Seminario sobre Violencia Intrafamiliar y de Género en la Academia Nacional de Policía – Luque
- Taller del Sindicato de Trabajadoras/es Postales del Paraguay - SINTRAPOP

Con relación a los servicios de apoyo la Secretaría de la Mujer cuenta con la Unidad del Servicio de Apoyo a la mujer SEDAMUR que tiene como objetivo ofrecer a las mujeres y a su grupo familiar un adecuado servicio de información, orientación, asesoramiento y atención integral que contribuya al desarrollo de sus potencialidades a la promoción, a la igualdad y al mejoramiento de la calidad de vida. Orienta su trabajo hacia un equipo interdisciplinario de atención y orientación socioeducativa a mujeres que sufren algún tipo de discriminación. Las acciones emprendidas y el abordaje desde distintos ángulos han permitido sacar de la invisibilidad de la esfera doméstica un problema que se ha vuelto público. De enero a abril del 2011 ha atendido un total de 1077 casos en sus distintos ámbitos.

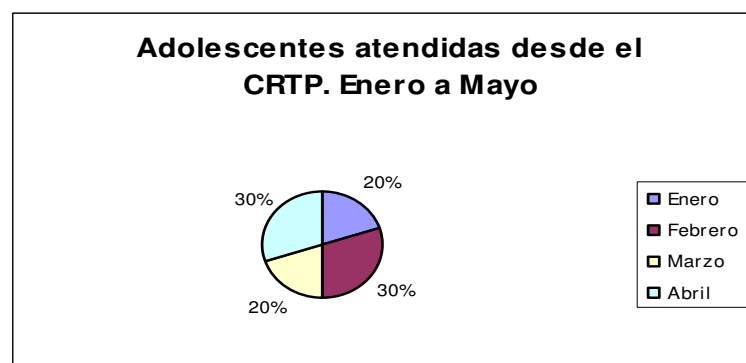
7. Centro de Referencia para atención integral mujeres adultas víctimas de trata de personas

Desde el Centro de Referencia, se brinda una atención integral a las personas víctimas a cargo de un equipo de profesionales (trabajadora social, psicóloga y abogada) quienes asisten, acompañan y realizan los seguimientos de los casos.

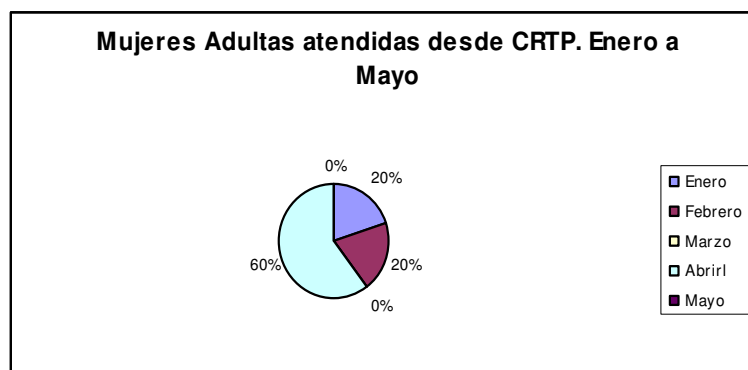
Hasta la fecha (enero a mayo) según fichas obrantes en la Dirección, se atendió a 13 mujeres víctimas de trata de personas, siendo el 38% (5) adultas y 62% (8) adolescentes, estas últimas en interacción con la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.-



Distribuyendo en forma mensual se presenta que en mayor cantidad las adolescentes ingresaron en el mes de febrero y abril respectivamente, con un 30% cada uno.-



Por su parte, según se observa en el gráfico; el 60% de las mujeres adultas fueron atendidas en el mes de abril.-



Desde el Centro de Referencias, también se realizan las orientaciones y derivaciones a familiares de mujeres que se presumen están siendo víctimas de trata de personas, de enero a mayo del presente año se realizaron 3 orientaciones que posteriormente fueron derivadas al Ministerio Público para la investigación pertinente.-

Orientaciones familiares

Total de Casos	Mayores Edad	de	Niñas adolescentes	y	Total de Mujeres
3	3	-			3

2- Albergue Transitorio para víctimas de Trata de Personas de la República de Paraguay.

La SMPR cuenta con el primer y único **Albergue Transitorio para víctimas de Trata de Personas de la República de Paraguay.**

El mismo, fue habilitado en diciembre del 2007 con subvención del alquiler y equipamientos por la Embajada de Los Estados Unidos en la República del Paraguay hasta setiembre de 2008. Luego con el apoyo de PNUD hasta febrero de 2009 y posteriormente la inclusión en el Presupuesto General de Gasto de la Nación para el sostenimiento básico del Albergue y la Dirección correspondiente, lográndose para el actual periodo fiscal 2011 un aumento de la misma línea presupuestaria.-

Desde su habilitación, en el mismo son ingresadas mujeres adultas y en caso excepcionales adolescentes derivadas por el Ministerio Público.-

En el albergue, las mujeres víctimas (adultas – adolescentes) reciben una asistencia integral que consiste en: atención psicológica, legal, labor terapia, acompañamiento y orientación legal y social, y específicamente con las mujeres se trabajan su programa de reintegración social.

De enero a mayo del 2011, ingresaron en el citado albergue 9 mujeres que involucran a 2 adultas y 7 adolescentes, todas ellas por primera vez.-

Ingresadas por primera vez:

Total de Casos	Mayores de Edad	de Niñas adolescentes	y	Total de Mujeres
6	2	7		9

Reingresadas:

Por su parte, reingresaron 3 mujeres adultas.

Total de Casos	Mayores de Edad	de Niñas adolescentes	y	Total de Mujeres
2	3	-		3

En resumen se puede decir que en lo que va del año en total fueron ingresadas 12 mujeres siendo 5 adultas y 7 adolescentes.-

VII. AMBITO: UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE

1. Se integró por resolución No. 01/2010 la **Comisión Nacional del Ambiente (CONAM)**. Participamos del Sector Ambiente como Punto Focal ante la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA) para coordinar acciones en la implementación del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008 - 2017.

Se cuenta con un referente institucional de enlace en la Secretaría del Ambiente para coordinar acciones a mediano y largo plazo en el marco III Plan Nacional de Igualdad.

2. Elaboración y presentación de **Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Secretaría de la Mujer y la Secretaría Nacional del Ambiente (SEAM)**.

3. Análisis y propuestas al **Proyecto " Conociendo las iniciativas del abastecimiento de agua para la gente en Benjamin Aceval "**. Aportes de perspectiva de Género a la Matriz de Entrevista.

4. El 25 de abril se realizó el **I Foro de Ambiente y Género en Paraguay**, cuyo objetivo fue analizar sobre la perspectiva de género en las políticas ambientales con miras a definir un modelo de gestión. Fueron invitados: Miembros de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (Conaderna) y Consejo Nacional del Ambiente (Conam), Autoridades de la Secretaria del Ambiente (SEAM), Autoridades de la SMPR, Secretarias del Ambiente y de la Mujer de las Gobernaciones, Organizaciones Ambientalistas . Participaron 160 personas.

La plenaria formuló la propuesta de formar la RED DE GÉNERO Y AMBIENTE EN PARAGUAY

VIII. AMBITO: PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. Se desarrollo el **Proyecto "Capacitación política para mujeres"** con el objetivo de mejorar las habilidades de las mujeres para acceder a espacios de poder y de toma de

decisiones. El ciclo se extiende hasta noviembre del corriente año, y se desarrolla dos veces por mes.

Actividades realizadas:

6 Capacitaciones realizadas en Asunción a 218 mujeres políticas en el módulo de Ideologías políticas con los siguientes temas:

1. “Socialismo”, con la conferencia del Abog. Carlos Maria Ljubetich.
2. “El liberalismo en el Paraguay”, a cargo de la parlamentaria Amanda Núñez.
3. “Teorías liberales en el mundo”, a cargo del Dr. Juan Manuel Marcos.
4. “Doctrina del Partido Colorado”, a cargo de la Dra. Susana Morínigo.
5. “Proceso histórico de la doctrina del Partido Colorado”, a cargo del Dr. Horacio Galeano Perrone.
6. “Doctrina del partido Patria Querida”, a cargo del Ing. Daniel Codas.

2. Proyecto **“Participación Política para la Igualdad de Género”**⁷, con el objetivo de lograr la participación política efectiva de las mujeres y fortalecimiento de las políticas de igualdad de género en el país, a través del aumento de las capacidades de los actores institucionales, políticos y sociales involucrados.

- Trabajo con consultoras contratadas para:
 - Diseño y desarrollo de acciones de comunicación social para instar a las mujeres en edad de votar a inscribirse en el Registro Electoral.
 - Diseño y desarrollo de un portal web sobre igualdad de género y participación política.

IX. AMBITO: UNA DESCENTRALIZACION EFECTIVA

1. **Asistencia técnica a las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones**, con talleres de fortalecimiento, en la elaboración de planes operativos, presupuesto, e informes trimestrales de gestión y en la elaboración de 17 Agendas de Género Departamentales en: Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones Paraguarí, Alto Paraná, Central, Ñeembucu, Amambay, Canindeyú, Amambay, Pte. Hayes, Alto Paraguay, Boquerón. Estas agendas de género fueron aprobadas por las respectivas autoridades departamentales.

Así mismo, se construyeron en forma participativa con autoridades locales y representantes de la sociedad civil 17 agendas distritales del Dpto. de Itapúa: Encarnación, Cnel. Bogado, Gral. Delgado, San Cosme y Damián, Fram, San Juan del Paraná, Cambyreta, Obligado, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Capitán Meza, Itapúa Poty, Pirapó, Alto Verá, San Rafael del Paraná y Yatytyay.

⁷ En alianza estratégica con el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2. En el Departamento de Cordillera, en el marco del Proyecto **“Programa Departamental para el acceso de las mujeres a mejores estrategias de comercialización de sus productos y uso de tecnologías de información y comunicaciones (TICs)”**, se trabajó en 9 Distritos de los 20 que cuenta el Departamento: Arroyos y Esteros, Emboscada, Isla Pucú, Eusebio Ayala, Piribebuy, Loma Grande, Altos, San Bernardino, Tobatí.
3. En el Plan Operativo Anual de la Dirección de Igualdad de Oportunidades se contempla el **“Fomento a iniciativas. Asistencia Técnica en la ejecución del Proyecto Canindeyú de la Fundación Moisés Bertoni”**: Beneficiarias y Técnicas del Proyecto incorporan y utilizan herramientas y metodología de género. En ese contexto se ha realizado una Agenda de Género en el distrito de Corpus Christi. En la misma se incluyen las distintas demandas de las mujeres, las que fueron derivadas a las instituciones sectoriales para dar respuesta desde la oferta pública.
4. Las Agendas de Género a nivel Departamental y Distrital, se realizaron en forma conjunta con la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y las Municipalidades, con la participación de Autoridades locales y organizaciones de la sociedad Civil, con el objetivo de intercambiar experiencias de gestión entre los mecanismos de género, tendientes a coordinar acciones conjuntas de manera a dar respuestas a las demandas más frecuentes de la comunidad y establecer prioridades para implementar a través de una Agenda de Género Departamental y distrital, acordes a las ofertas institucionales de los autores involucrados y comprometidos en la elaboración de las mencionadas agendas.
5. Además se realizaron jornadas de **capacitación en Salud Sexual y Reproductiva y Violencia** en los distritos de: Villa Ygatimí, Corpus Cristi y Curuguaty Intrafamiliar en el marco del Proyecto “Producción y Comercialización de productos de Mujeres y contribución al Desarrollo de mujeres y contribución al desarrollo sostenible del Dpto. de Canindeyú “ SMPR/ITAIPU/ FMB. Beneficiando a un total de: 111 personas ,94 mujeres y 14 varones.
6. **Proyecto de asistencia en políticas de participación de la mujer en el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en Paraguay**
 - 6.1. Se cuenta con Manuales de Género para extensionistas y grupos organizados, los cuales fueron validados. Estos manuales son herramientas de trabajo para las instituciones que trabajan en desarrollo rural.
 - 6.2. Un avance con el Crédito Agrícola de Habilitación-CAH es el servicio financiero “Mujer Emprendedora: primer crédito” lanzado por la institución para promover el acceso al crédito a las mujeres.
 - 6.3. Se cuenta con los trabajos de investigación “Mujer Productora de Alimentos” y Barreras institucionales para el acceso de las mujeres a los servicios del Estado”, los cuales ofrecen mayor conocimiento sobre la realidad de las mujeres y permite a las instituciones mejorar sus servicios.
 - 6.4. Se ha apoyado la conformación de la “Coordinadora Departamental de Mujeres de San Pedro”, la cual aglutina a 100 comités de mujeres de 10 distritos del Departamento de San Pedro. Esta

organización tiene como objetivo apoyar las reivindicaciones de las mujeres rurales.